



Oficio No. 117S2022910176

Impuestos y Aduanas de Popayán, 9 de noviembre de 2022

Señor
Anónimo
Cle 5 # 20-08 Pandiguando
Popayán- Cauca

01218
09 NOV 2022

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202282140100148486

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a la información por usted suministrada, me permito informarle que ha sido radicada como Denuncia de Fiscalización con el número de radicado 202201726105673 del 9 de noviembre de 2022, la cual será objeto de estudio a fin de determinar las posibles irregularidades en materia tributaria, conforme con la normativa vigente para el trámite de denuncias de Fiscalización a Nivel Nacional.

Igualmente, le comunico que la información administrada por la DIAN respecto a la investigación de las denuncias presentadas por terceros tiene carácter reservado y se ciñe a lo preceptuado en los artículos 15 y 74 de la Constitución Política; artículos 583 y 693 del Estatuto Tributario; las Leyes 1437 de 2011, 1581 de 2012 y 1712 de 2014; en concordancia con las consideraciones expuestas por la H. Corte Constitucional en sentencia T-473 de 1992[1], y siguiendo las instrucciones de carácter general impartidas por el Director de la DIAN mediante la Circular No. 000026 del 03 de noviembre de 2020, que establece los criterios para atender las solicitudes de acceso a la información pública; sin perjuicio de las salvedades constitucionales y legales que rigen sobre el tema.

Además, se le informa que en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, con el fin de garantizar la trazabilidad, seguimiento y control de las denuncias, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN ha dispuesto en el portal web de la entidad el servicio en línea de PQSR y Denuncias, que será uno de los medios para instaurar y ampliar las denuncias. El link al que debe ingresar es el siguiente:

<http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefInicioSolicitudNS.faces>

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán
Carrera 8 # 1-36. Edificio Portón del Molino | 6028368293 - 3103158256
Código postal 190003

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



[1] En consecuencia, los funcionarios están autorizados para no permitir el acceso a aquellos documentos cuya consulta o comunicación pueda atentar contra secretos protegidos por ley, tales como los concernientes a la defensa y seguridad nacionales, a investigaciones relacionadas con infracciones de carácter penal, fiscal, aduanero o cambiario, así como a los secretos comerciales e industriales. Por razones obvias, el acceso no es tampoco permitido cuando el contenido de los documentos vulnera el derecho a la intimidad consagrado en el artículo 15 de la Carta vigente, algunas de cuyas implicaciones ha tenido a bien señalar ya esta Corte,

Con toda atención,


ONEYRA MOLANO OBANDO

División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva
Carrera 8 1 – 36 Edificio Portal del Molino
Número de teléfono 8368293 - 3103158256
www.dian.gov.co

DIAN DIRECCIÓN SECCIONAL
DE IMPUESTOS Y ADUANAS
DE POPAYÁN
DIVISION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DOCUMENTO ENVIADO POR CORREO
Fecha: Popayan Cauca Nov 9 / 2022 .
Planilla de Correo N°. 15675554
Tipo de Envío RA 398407390 CO
Funcionario Yely Vanessa
Acosta Arce
c.c. 1.061.694.210



Oficio No. 117S2022910176

Impuestos y Aduanas de Popayán, 9 de noviembre de 2022

Señor
Anónimo
Cle 5 # 20-08 Pandiguando
Popayán- Cauca

01218
09 NOV 2022

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202282140100148486

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a la información por usted suministrada, me permito informarle que ha sido radicada como Denuncia de Fiscalización con el número de radicado 202201726105673 del 9 de noviembre de 2022, la cual será objeto de estudio a fin de determinar las posibles irregularidades en materia tributaria, conforme con la normativa vigente para el trámite de denuncias de Fiscalización a Nivel Nacional.

Igualmente, le comunico que la información administrada por la DIAN respecto a la investigación de las denuncias presentadas por terceros tiene carácter reservado y se ciñe a lo preceptuado en los artículos 15 y 74 de la Constitución Política; artículos 583 y 693 del Estatuto Tributario; las Leyes 1437 de 2011, 1581 de 2012 y 1712 de 2014; en concordancia con las consideraciones expuestas por la H. Corte Constitucional en sentencia T-473 de 1992[1], y siguiendo las instrucciones de carácter general impartidas por el Director de la DIAN mediante la Circular No. 000026 del 03 de noviembre de 2020, que establece los criterios para atender las solicitudes de acceso a la información pública; sin perjuicio de las salvedades constitucionales y legales que rigen sobre el tema.

Además, se le informa que en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, con el fin de garantizar la trazabilidad, seguimiento y control de las denuncias, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN ha dispuesto en el portal web de la entidad el servicio en línea de PQSR y Denuncias, que será uno de los medios para instaurar y ampliar las denuncias. El link al que debe ingresar es el siguiente:

<http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DeflnicioSolicitudNS.faces>



[1] En consecuencia, los funcionarios están autorizados para no permitir el acceso a aquellos documentos cuya consulta o comunicación pueda atentar contra secretos protegidos por ley, tales como los concernientes a la defensa y seguridad nacionales, a investigaciones relacionadas con infracciones de carácter penal, fiscal, aduanero o cambiario, así como a los secretos comerciales e industriales. Por razones obvias, el acceso no es tampoco permitido cuando el contenido de los documentos vulnera el derecho a la intimidad consagrado en el artículo 15 de la Carta vigente, algunas de cuyas implicaciones ha tenido a bien señalar ya esta Corte,

Con toda atención,

ONEYRA MOLANO OBANDO

División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva

Carrera 8 1 – 36 Edificio Portal del Molino

Número de teléfono 8368293 - 3103.158256

www.dian.gov.co

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «472»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: **10** **NOV** **2022** Fecha 2:

Nombre del distribuidor: **Juan Sanchez**

Centro de distribución: **Deposito Mayor de Estaciones de Base del Callejón, C.C. 1359**

Centro de distribución: **Estación de Base del Callejón, C.C. 1359**

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán
Carrera 8 # 1-36. Edificio Portón del Molino | 6028368293 - 3103158256
Código postal 190003
www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



RA398407390CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Mitic Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.POPAYAN
Fecha Pre-Admisión: 09/11/2022 13:34:43

Orden de servicio: 15675554

Nombre/Razón Social: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - NACIONAL - DIAN -
MOLINO.
Dirección: CARRERA 8 NO. 1-36 EDIFICIO PORTAL EL
Referencia: Teléfono: Código Postal: 190003266
Ciudad: POPAYAN, CAUCA Depto.: CAUCA Código Operativo: 7013450

Nombre/Razón Social: ANONIMO
Dirección: CALLE 5 # 20 - 08 BRR PANDIGUANDO
Tel: Código Postal: 190002041
Ciudad: POPAYAN, CAUCA Depto.: CAUCA Código Operativo: 7013450

Destinatario: Recibido
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.800 COP

Observaciones del cliente:
Recibido por
Deposito y Manifiesto de
Cajas Blancas y Locales
190 1354

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 AE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 D Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C1 C2
 N1 N2
 FA
 AC
 FM

Cerrado No contactado
Fallado Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C. Juan Sanchez
Gestión de entrega:
10-11-22

PO.POPAYAN
OCCIDENTE
7013
460

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (01) 4223000 - 01 8000 111 210 - servicios@nacionalpostales.com.co

472

7013
450

Destinatario: Recibido
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.800 COP

Observaciones del cliente:
Recibido por
Deposito y Manifiesto de
Cajas Blancas y Locales
190 1354

PO.POPAYAN
OCCIDENTE
7013
460

70134607013450RA398407390CO

Procesado Digital DDC, Colaborador Digital 25.6 # 95.635.000 / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co